



Universiteit
Leiden
The Netherlands

El efecto del capital económico, social y humano en el proceso de tránsito que realizan los migrantes guatemaltecos en busca del sueño americano

Avila Sanchez, M.J.

Citation

Avila Sanchez, M. J. (2012, November 29). *El efecto del capital económico, social y humano en el proceso de tránsito que realizan los migrantes guatemaltecos en busca del sueño americano*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/1887/20219>

Version: Corrected Publisher's Version

License: [Licence agreement concerning inclusion of doctoral thesis in the Institutional Repository of the University of Leiden](#)

Downloaded from: <https://hdl.handle.net/1887/20219>

Note: To cite this publication please use the final published version (if applicable).

Cover Page



Universiteit Leiden



The handle <http://hdl.handle.net/1887/20219> holds various files of this Leiden University dissertation.

Author: Ávila-Sánchez, María de Jesús

Title: El efecto del capital económico, social y humano en el proceso de tránsito que realizan los migrantes guatemaltecos, en busca del sueño americano

Issue Date: 2012-11-29

IV. MARCO CONTEXTUAL

4.1. México como país de tránsito

México tiene una ubicación geográfica estratégica en el continente americano; al ser un puente que une Centroamérica y Norteamérica, es punto de tránsito obligado para los inmigrantes internacionales que se dirigen hacia el mercado laboral más grande del mundo, los Estados Unidos (Figura 4.1.1).



Figura 4.1.1. México – Estados Unidos, ubicación geográfica

Fuente: Elaboración propia

Los migrantes que transitan por México en busca del sueño americano son originarios no sólo del continente americano, ya que desde la década pasada se han sumado al flujo un número importante de inmigrantes extra regionales (Figura 4.1.2). Durante el año 2010, el Instituto Nacional de Migración (INM) documentó que se internaron al país ciudadanos extranjeros sin documentos de por lo menos 99 países del mundo, procedentes de lugares tan distantes como China, Somalia, Irán o Irak, entre otros.

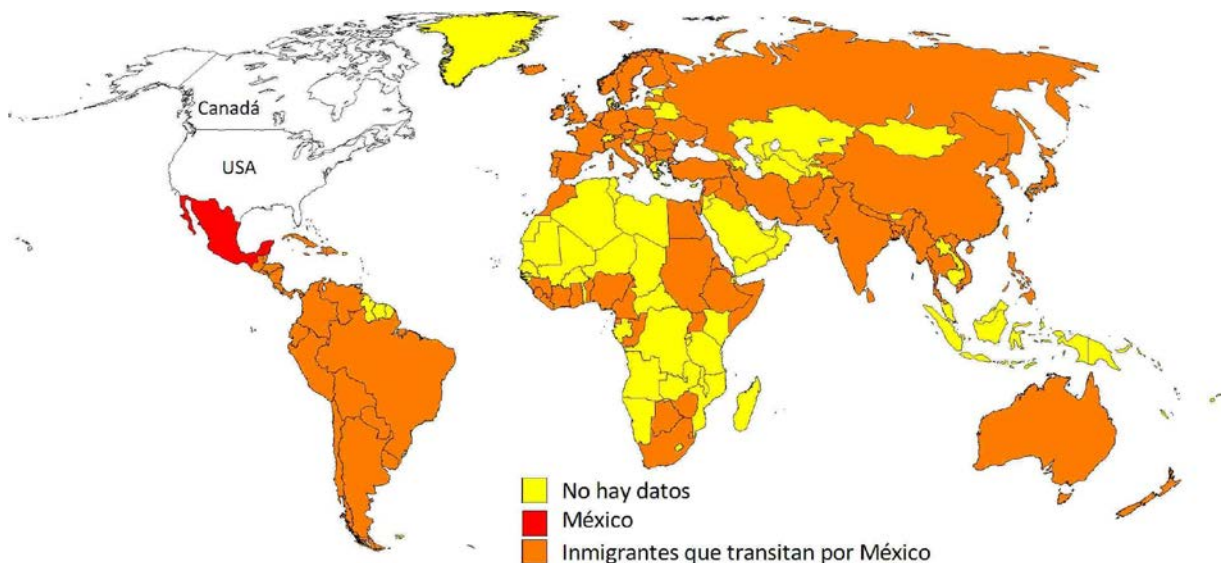


Figura 4.1.2. Países de origen de migrantes detenidos en México sin documentos que transitan por México camino a Estados Unidos, 2010

Fuente: Elaboración propia con base en información del INM, 2011.

Transitar por México no es fácil, ya que después de cruzar la frontera con Guatemala se tiene por delante una barrera geográfica con una extensión territorial de casi 2 millones de kilómetros cuadrados hasta llegar al norte, donde intentarán aventurarse por algún lugar de cruce fronterizo (en la mayoría de los casos informal), tal y como lo hacen los migrantes mexicanos indocumentados para alcanzar al país de destino deseado, Estados Unidos.

Dicha tarea implica recorrer cientos de kilómetros y obstáculos diversos que deben de librarse, tales como decenas de puntos de revisión migratoria a cargo de policías federales, estatales, municipales y militares, que pueden detener y devolver al migrante a Guatemala. De igual forma, se pueden enfrentar extorsiones y secuestros, trata, violaciones a los derechos humanos en general, entre otros agravios.

4.2. México y sus Fronteras

México colinda en la parte sur con los países vecinos de Guatemala y Belice, que permanecen divididos por una línea imaginaria de 1,138 kilómetros, de los cuales 962 kilómetros corresponden al límite internacional con Guatemala y 176 kilómetros al límite con Belice. Al norte colinda con Estados Unidos (Figura 4.1.3).

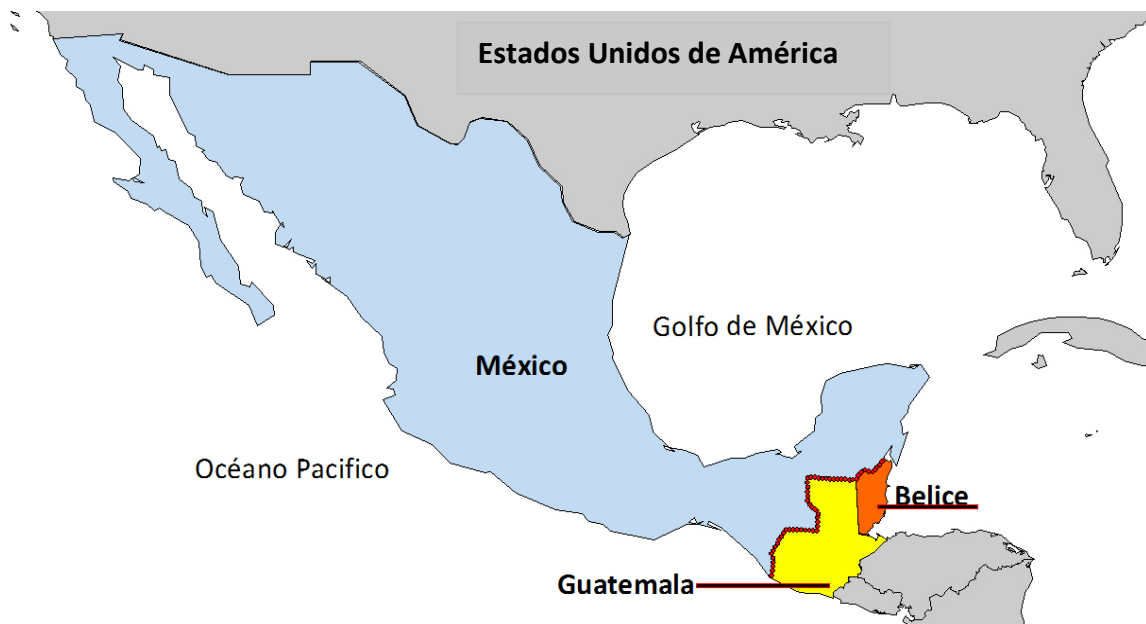


Figura 4.1.3. Demarcación fronteriza entre Guatemala-México y Belice
Fuente: Elaboración propia con base en información del INM, 2011.

4.2.1. Frontera México - Belice

Con Belice, México comparte una frontera de 176 kilómetros, de los cuales 148 corresponden al Río Hondo y al Arroyo Azul, como fronteras naturales, al igual que el Cayo Ambergris, el Estrecho de Bacalar Chico, la Isla Albión y el Salto de Carbutt. Las fronteras artificiales son los paralelos 17° 49', 18° 25', 18° 10' y 18° 9' de latitud norte y los meridianos 88° 2' y 88° 18' de longitud oeste. Los límites de esta frontera se fijaron con el Tratado de la Ciudad de México, firmado entre Inglaterra y México el 8 de julio del año 1893.

El idioma y la falta de afinidad cultural ha sido un obstáculo para la integración de la población en ambos lados de la frontera, las relaciones existentes en la zona limítrofe son de carácter comercial, los beliceños suelen realizar compras de víveres en Chetumal, Quintana Roo, en tanto la población mexicana acude con regularidad a la zona libre en Belice a comprar artículos de importación libre de impuestos.

En la actualidad la frontera con Belice es también lugar de tráfico de mercancías, todos los días se internan de forma subrepticia a México cargamentos de alcohol y cigarros que son comercializados en toda la geografía nacional en mercados ambulantes que se conocen como “sobre ruedas” o “tianguis”, que básicamente consisten en comercio informal.

4.2.2. Frontera México - Guatemala

Con Guatemala, México comparte una frontera de 962 kilómetros, de los cuales 85 corresponden al Río Suchiate y 300 a los Ríos Chijoy y Usumacinta. Además de estas fronteras naturales, hay otras como el Volcán Tacaná y los Cerros Buenavista e Ixbul. El resto de la frontera está determinado por mojoneras, ubicadas entre los paralelos 14° 32', 16° 4' y 17° 49' de latitud norte y a los meridianos 91° y 89° 9' de longitud oeste, cada medio kilómetro, las cuales cumplen el mandato legal de los tratados fronterizos firmados el 27 de septiembre del año 1882 y el 10 de abril del año 1895.

De las dos fronteras internacionales ubicadas en el sur de México, la más importante es la que comparte con Guatemala por su extensión geográfica, comercio, intensidad de movimiento y similitudes culturales e históricas. Sin embargo, cabe señalar que a través del Océano Pacífico la ubicación del límite fronterizo México-Guatemala se ha ido desplazando de acuerdo con diferentes acontecimientos históricos:

1. Según Jan de Vos (1998), la historia de la frontera sur empieza en un lugar y un momento bien definido, en el pueblo de Ayutla, ahora Tecún Umán, Guatemala, pocos años después de 1486, cuando los aztecas decidieron emprender una gran campaña de conquista, llegando a ocupar militarmente el Istmo de Tehuantepec, la costa del Soconusco hasta Ayutla. Después del pueblo de Ayutla se encontraba el Reino Quiché, que comenzó a pagar tributo a los aztecas a partir de 1510, en forma de plumas de quetzal, oro, piedras preciosas, cacao y telas.
2. Con la conquista del Imperio Azteca en 1521, la corona Española funda la Nueva España y Guatemala tiene un estatus de Capitanía General pero se encontraba bajo la jurisdicción del Virreinato de la Nueva España. Durante esta época su territorio se extendía desde Chiapas (hoy México) hasta Costa Rica.
3. Con la independencia de México el 27 de septiembre de 1821, la Capitanía de Guatemala declara su independencia y se autonoombra República de Guatemala, incluyendo como parte de su territorio Chiapas, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Sin embargo, un año más tarde se anexiona al Imperio Mexicano, para volverse a separar en el año 1823, pero sin Chiapas (incluyendo al Soconusco) que decide permanecer con México, formando así las Provincias Unidas de Centroamérica, decisión con la que se efectuó un cambio sustancial en el trazo tradicional de la frontera que dividía México de Centroamérica.

La línea se movió unos 300 kilómetros hacia el sureste de la Serranía del Jinete hacia el volcán Tacaná. Las Provincias Unidas de Centroamérica no lograron consolidarse y en

1840 desaparecieron dando nacimiento a cinco nuevos Estados–Nación: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica.

El límite fronterizo de México-Guatemala será fijado oficialmente hasta el 27 de septiembre de 1882, mediante un convenio diplomático donde los dos países estuvieron de acuerdo en utilizar líneas rectas entre los puntos clave de la frontera para fijar la línea fronteriza, aunque para lograrlo tuvieron que intercambiar considerables porciones de territorio, por ejemplo para fijar la frontera en el paralelo 17° 49 minutos, México cedió partes de Tabasco - Campeche y Guatemala Motozintla.⁴ Hasta hoy en día se mantienen los límites fronterizos fijados en dicho tratado.

A lo largo de 962 kilómetros, los límites entre México y Guatemala se diluyen en la zona fronteriza⁵, debido a la intensidad movilidad de personas y mercancías, que es favorecida por las afinidades lingüísticas, religiosas, culturales, étnicas y la presencia de fuertes lazos familiares entre pueblos y comunidades, para quienes la frontera representa una línea imaginaria, en un territorio que habitan desde tiempos ancestrales (Palma, 2000). Un espacio multiregional como lo denomina Fábregas (1985) semejante, pero diverso, en momentos pareciera que se trata de un mismo territorio, donde las relaciones humanas conforman realidades nuevas, en escalas y tiempos diversos.

Por años la frontera de México con Guatemala ha sido conocida como la frontera olvidada, el tránsito de personas estuvo regulado por la necesidad de las personas, más que por controles migratorios (Castillo, 1999). Fue hasta la década de los ochenta del siglo pasado cuando se convierte en un tema estratégico para el gobierno mexicano, debido a la llegada masiva de refugiados a la frontera, que huían de la violencia en Guatemala y el Salvador.

México, como “país frontera” entre el norte y el sur del continente, no podía quedarse sin hacer nada mientras parecía que el socialismo se instalaba en Centroamérica. Palabras del ex presidente Miguel de la Madrid reflejan la preocupación existente: “No creo que podamos alejarnos de los problemas de Centroamérica. La geografía nos ha hecho vecinos y físicamente es imposible alejarnos de los problemas de Centroamérica” (Guillén, 2003).

Por esta razón, se reforzó el control de la frontera de México con Guatemala, a través de la movilización de numerosos contingentes militares, para resguardar los recursos naturales (sobre todo mantos petrolíferos) y evitar que el conflicto armado se extendiera desde Centroamérica a territorio mexicano.⁶

Sin embargo, la frontera de México con Guatemala continuó siendo un espacio con “libre circulación de personas” debido entre otros factores a la facilidad del cruce tanto de personas como de vehículos por puntos de cruce formales e informales, situación que persiste hasta la actualidad.

⁴ El arreglo diplomático fijó los límites fronterizos, pero no fue satisfactorio para los habitantes residentes en los límites fronterizos, registrándose enfrentamientos armados en la selva lacandona, el éxodo del algunas comunidades mexicanas hacia Tecún Umán, con todo y su santo patrono, el Señor de las Tres Caídas.

⁵ La franja que incluye parte del territorio de un lado y otro de la frontera, pero que no existe acuerdo sobre su dimensión.

⁶ A mediados de los ochentas, se hablaba de entre 7,000 y 9,000 militares asignados al resguardo de la frontera sur (Guillen, 2003).

De las cuatro entidades federativas limítrofes en la frontera de México con Guatemala, Chiapas ha sido históricamente el lugar de paso más utilizado por los migrantes procedentes de Centroamérica, debido entre otros factores, a la infraestructura caminera existente en la región, el intercambio comercial y la distribución de la población en ambos lados de la frontera.

En cuanto a las otras tres entidades mexicanas fronterizas, la existencia de grandes extensiones de selva, la carencia de vías de comunicación y de poblados importantes en la franja fronteriza de Guatemala con los Estados de Tabasco, Campeche y Quintana Roo, han funcionado como barreras naturales, porque no existen puestos fronterizos que impidan la libre circulación de personas entre ambos países.

Un reflejo de la importancia que tiene la frontera de Chiapas con Guatemala, es la concentración de actividades comerciales, el movimiento constante de personas y el número de pasos fronterizos existentes en su territorio.

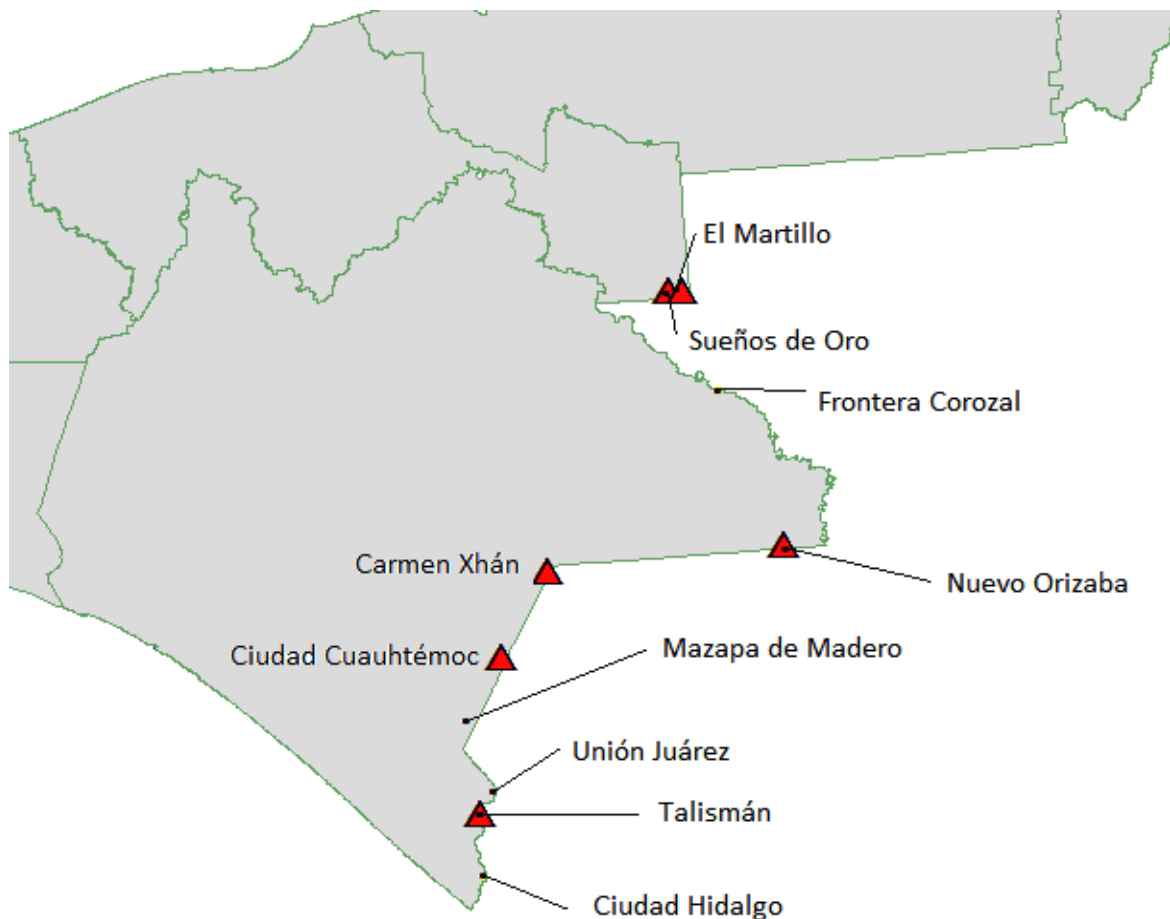


Figura 4.1.4. Puertos fronterizos terrestres México- Guatemala

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional de Límites y Aguas.

En los 573 kilómetros de frontera terrestre que comparte Chiapas con Guatemala existen 8 puertos de entrada formal a México (Figura 4.1.4) de los 10 puntos de cruce que existen en total; los dos puertos de entrada restantes se ubican en Tabasco:

- Ciudad Hidalgo, Chiapas - Tecún Umán, San Marcos

- Talismán, Chiapas - El Carmen, San Marcos
- Unión Juárez, Chiapas – Toquián Grande, San Marcos
- Mazapa de Madero, Chiapas- Sibinal, San Marcos
- Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas - La Mesilla, Huehuetenango
- Carmen Xhán, Chiapas - Gracias a Dios, Huehuetenango
- Nuevo Orizaba, Chiapas - Ingenieros, El Quiché
- Frontera Corozal, Chiapas - Bethel, El Petén
- El Ceibo (Sueños de Oro), Tabasco - El Ceibo, El Petén
- El Martillo, Tabasco - El Naranjo, El Petén

Dos entidades limítrofes con Guatemala carecen de puntos formales de cruce, Campeche y Quintana Roo. Sin embargo, existe un sinnúmero de pasos terrestres informales que se extienden a lo largo de la franja fronteriza, tanto en poblaciones colindantes como en puntos alejados en las zonas selváticas.

Aunque no existe una estimación sobre el número exacto de los pasos de cruce informales que existen a lo largo de la frontera de México con Guatemala, se cree que hay entre 100 y 1,0007. Sólo en el estado de Chiapas la Comisión Interamericana de Límites y Aguas en los municipios fronterizos, había detectado en el año 2003 la existencia de más de 15 pasos vehiculares informales (Cuadro 4.1.1).

Cuadro 4.1.1. Puntos de cruce vehiculares en la Frontera de México con Guatemala

Municipio	Localidades de cruce	Comunica a las localidades de:	
		México	Guatemala
Amatenango de La Frontera	Nueva América-Oaxaqueño	Amatenango de La Frontera	Chicuil El Rodeo Cuni Yulbá Cuilco
Benemérito de las Américas	Nuevo Orizaba-Ingenieros	Nuevo Orizaba	Ingenieros Playa Grande
Frontera Comalapa	Pacayal-Finca Santa Elena	Pacayal	La Democracia
	Potreriillo-Vuelta Mina	Potreriillo Ciudad Cuauhtémoc	La Mesilla
	Ciudad Cuauhtémoc-Barrio Unión San Francisco	Ciudad Cuauhtémoc	La Democracia La Mesilla

⁷ Comisión Interamericana de Límites y Aguas, 2003.

	Santa Teresa Llano Grande-Guailá ⁸	Santa Teresa Llano Grande El Sabinalito El Jocote Ciudad Cuauhtémoc	Guíala Dos Ceibas Las Guacamayas Camojá Grande Nentón
	Dolores-Agua Zarca	Colonia Joaquín Miguel Gutiérrez Ciudad Cuauhtémoc Comitán	Aldea Agua Zarca San Antonio Huista Nentón
Las Margaritas	La Independencia Benito Juárez-Yisquisis	Benito Juárez San Pedro Yutniotic San Pedro Viejo José Castillo Thielmans	Yisquisis
	San Pedro Yutniotic-Bellalinda	Benito Juárez San Pedro Yutniotic San Pedro Viejo José Castillo Thielmans	Aldea Bellalinda
	La Gloria-San José La Frontera	La Gloria	Aldea San José Frontera Yu Laurel
	Monte Cristo-Tziniac Esperanza	Monte Cristo	Agua Alegre Tziniac Esperanza Flor de Santo Domingo Río Espíritu Barillas
	Flor de Café-Santo Domingo Nueva Reforma	Flor de Café	Nuevo Cuilco
Mazapa de Madero	Horizonte-San Antonio La Laguna	Cambil Mazapa de Madero	La Laguna Tacaná
	Barrio Veracruz-Esperanza	Mazapa de Madero	Tuicoché Rancho Quemado Reforma Tacaná
Motozintla	Niquivil-Cheguanté	Buenavista Motozintla	Chajleu Tacaná
Ocosingo	El Pirul-Darién	El Pirul Santa Rita	Darién Playa Grande
	La Unión-Punto Chico	La Unión Francisco Grajales	Aldea Punto Chico Playa Grande
Tapachula	Barrio Pinal-Loma Linda	La Vega Pavencul Niquivil	Las Cruces Chajleu Tacaná

Fuente: Comisión Interamericana de Límites y Aguas, 2003.

El número de pasos informales vehiculares continuo incrementándose en la franja fronteriza, en el año 2011 la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del estado de Chiapas, identificó la existencia de por lo menos otros 45 cruces vehiculares informales.

⁸ En este punto de cruce, próximamente el grupo GANSEF (Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza de México), en coordinación con el Gobierno de Guatemala, construirá algunas mojoneras a lo largo de una extensión de 300m, que impedirán el paso de vehículos, no así el peatonal.

El espacio fluvial no es la excepción, cruzar el río es una opción viable en los casi 400 kilómetros limítrofes, especialmente por la falta de vigilancia. El ejemplo más claro ocurre a unos pasos del puente internacional en Ciudad Hidalgo, donde pueden observarse como ciudadanos mexicanos y guatemaltecos cruzan la frontera para realizar compras o vender mercancías atravesando el río Suchiate por un punto no formal sobre unas balsas improvisadas hechas de neumáticos de automóviles (Anexo I).

4.2.3. Frontera México - Estados Unidos

Tener como vecino al país más poderoso del mundo –Estados Unidos- no ha sido fácil para México, en doscientos años de independencia le ha cedido más del 50 por ciento de su territorio, de manera que la franja fronteriza se ha desplazado al sur en varias ocasiones desde el año 1828, cuando se firma el primer tratado de límites fronterizos.

Así en 1836 se independiza Texas de México y se anexa en 1845 a Estados Unidos; en 1848 con los Tratados de Guadalupe Hidalgo se cede 55 por ciento del territorio (California, Nevada, Utah, Nuevo México y Texas, y partes de Arizona, Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma) a Estados Unidos; y en 1853 se vende La Mesilla, espacio geográfico parte de los actuales estados de Arizona y Nuevo México.

La frontera terrestre México – Estados Unidos queda fijada como se conoce actualmente teniendo como marco legal el Tratado de La Mesilla del 30 de diciembre de 1853, que reforma los límites fijados el Tratado de Guadalupe Hidalgo:

“Comenzando en el Golfo de México a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del río Grande, como se estipuló en el artículo V del Tratado de Guadalupe Hidalgo; de ahí, según se fija en dicho artículo, hasta la mitad de aquel río al punto donde la paralela de 31° 47’ de latitud norte atraviesa el mismo río, de ahí 100 millas en línea recta al oeste; de ahí al sur a la paralela de 31° 20’ de latitud norte; de ahí siguiendo dicha paralela de 31° 20’, hasta 111 del meridiano de longitud oeste de Greenwich; de ahí en línea recta a un punto en el río Colorado, veinte millas inglesas abajo de la unión de los ríos Gila y Colorado; de ahí, por la mitad del dicho río Colorado, río arriba, hasta donde encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México.” (Tamayo, 1993)

La frontera terrestre México- Estados Unidos tiene una extensión territorial de más de tres mil kilómetros (3,185 kilómetros), cruza seis estados en el norte de México: Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas y cuatro en Estados Unidos: California, Arizona, Nuevo México y Texas. A través de 25 puertos de internación (Figura 4.5), constituye la frontera terrestre más transitada en el mundo, donde cada año ocurren más de 50 millones de cruces legales (Del Castillo et al., 2007).

La longitud de la frontera hace difícil su vigilancia, estimaciones recientes calculan que existen más de 1,000 puntos de cruce informal en la franja fronteriza (Blancas, 2011), por donde se internan miles de migrantes en tránsito no documentados a Estados Unidos tanto mexicanos como los provenientes de Centro, Sur de América y otras partes del mundo.

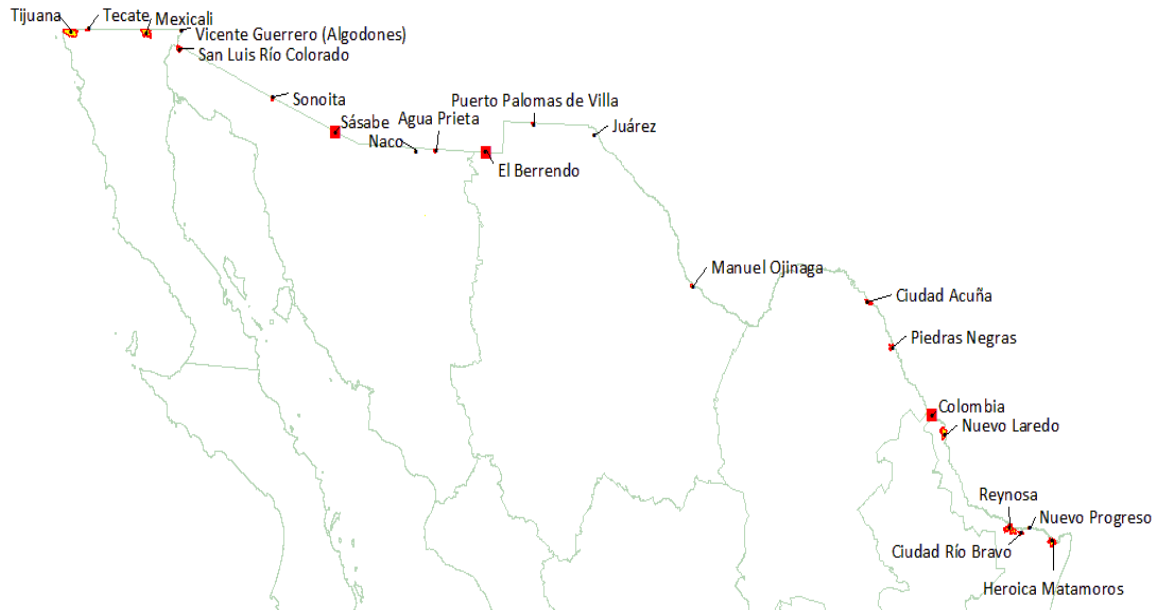


Figura 4.1.5. Puertos fronterizos terrestres México-Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Comisión Nacional de Límites y Aguas.

Las ciudades a ambos lados de la frontera y cruces fronterizos, desde el oeste hacia el este, incluye a los siguientes:

- San Diego, California – Tijuana, Baja California
- Otay Mesa, California – Tijuana, Baja California
- Tecate, California - Tecate, Baja California
- Calexico, California – Mexicali, Baja California
- Calexico, California (Garita Este) – Mexicali, Baja California
- Andrade, California – Los Algodones, Baja California
- San Luis, Arizona – San Luis Río Colorado, Sonora
- San Luis Arizona / Yuma, - San Luis Río Colorado (Garita II), Sonora
- Lukeville, Arizona – Sonoita, Sonora
- Sasabe, Arizona – Sásabe, Sonora
- Nogales, Arizona – Nogales, Sonora
- Naco, Arizona – Naco, Sonora
- Douglas, Arizona – Agua Prieta, Sonora
- Antelope Wells, Nuevo México – El Berrendo, Chihuahua
- Columbus, Nuevo México – Puerto Palomas, Chihuahua

- Santa Teresa, Nuevo México – San Gerónimo, Chihuahua
- El Paso, Texas – Ciudad Juárez, Chihuahua
- Presidio, Texas – Ojinaga, Chihuahua
- Del Río, Texas – Ciudad Acuña, Coahuila
- Eagle Pass, Texas – Piedras Negras, Coahuila
- Webb Co., Texas - Colombia, Nuevo León
- Laredo, Texas – Nuevo Laredo, Tamaulipas
- Mission (Texas) – Reynosa, Tamaulipas
- Hidalgo (Texas) – Reynosa, Tamaulipas
- Pharr, Texas - Reynosa, Tamaulipas
- Donna (Texas) – Rio Bravo, Tamaulipas
- Progreso Lakes, Texas – Nuevo Progreso, Tamaulipas
- Brownsville, Texas – Heroica Matamoros, Tamaulipas.
- Santa Rosalía de Camargo

4.3. Historias de las Políticas de Inmigración en México

La revisión de la historia de las políticas de inmigración aplicadas por México es vital para comprender la configuración e ideología de la política de inmigración actual, los actores involucrados y el tratamiento político de la inmigración. Por esta razón se analizarán las políticas el impacto que ha tenido la población inmigrante, en cuatro etapas de la historia de México (Figura 4.1.6):

- La primera, se inicia con la Conquista y termina con la Independencia y se caracteriza por una política cerrada a la inmigración de otros extranjeros no españoles.
- La segunda, comprende desde la Independencia hasta la Revolución y prevalece una política de puertas abiertas hacia la inmigración, con una combinación de actitudes que van desde la xenofilia hasta la xenofobia hacia los extranjeros.
- La tercera, transcurre desde el surgimiento del nuevo régimen revolucionario hasta la alternancia política y en ella la política prominente es de puertas cerradas, con excepción hacia los exiliados políticos e intelectuales.
- La cuarta etapa inicia a principios del siglo XXI y se caracteriza por una política de inmigración restrictiva particularmente hacia los migrantes en tránsito

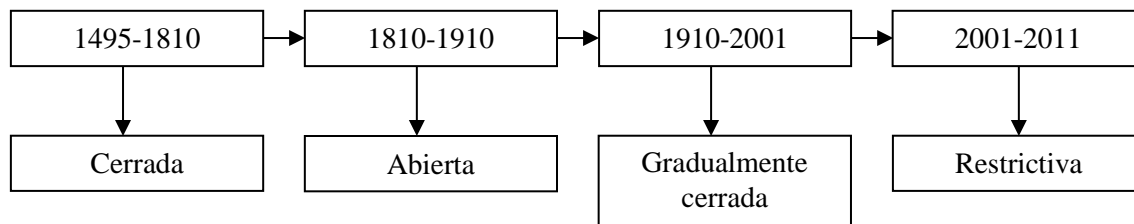


Figura 4.1.6. Etapas históricas y políticas de inmigración

Fuente: Elaboración propia.

4.3.1. Período Colonial: La Política de Inmigración Cerrada

Durante el período colonial, España no permitió la entrada de extranjeros, el Consejo de Indias en el año 1808 recomendó a los virreyes que prohibieran todo trato con extranjeros hasta con pena de muerte. Esto ratificaba la política del régimen colonial que predominó durante 300 años en que prohibía la entrada a moros o judíos, entre otros extranjeros. No obstante, como señala González (1993) estas prohibiciones no siempre se respetaron, prueba de ellos es que varios extranjeros comenzaron a establecerse en Texas en la última década del siglo XVIII, ante el disimulo de algunos funcionarios virreinales.⁹ En el año 1823, cerca de 3,000 estadounidenses vivían ilegalmente en Texas, frente a sólo 200 soldados mexicanos (Alanís Enciso, 1996).

4.3.2. Desde la Independencia hasta la Revolución: La Política de Inmigración de Puertas Abiertas

Tras la Independencia, México promovió la inmigración europea de trabajadores e inversionistas con el objetivo de poblar el norte y litoral del país. Sin embargo, México no logró atraer a una gran cantidad de inmigrantes a diferencia de Canadá, Estados Unidos, Brasil y Argentina, que recibieron una parte de la gran corriente de migrantes europeos. De los más de 48 millones de migrantes europeos que llegaron a Oceanía y las Américas en las décadas de 1800¹⁰, sólo 28,000 o 30,000 eligieron a México como lugar de destino (Salazar, 2010).

Entre las causas por las que los inmigrantes no llegaron a México, se encuentran la inestabilidad política y el estancamiento económico, aunado a la intolerancia religiosa del gobierno de México, expresada en la Ley General de Colonización (1823) que establecía que el Estado se comprometía a proteger la libertad, la propiedad y los derechos civiles únicamente de los extranjeros “que profesen la Religión Católica Apostólica Romana, única del Imperio”¹¹; esta restricción limitaría seriamente la inmigración, como lo plantearon reiteradamente las autoridades británicas (Alanís Enciso, 1996). Sin embargo, el gobierno mexicano ratificó su política afirmando que la supremacía de la religión católica establecida en la Constitución de 1824 era un elemento unificador de la joven nación mexicana.

⁹ El censo de 1832 contó 77,795 habitantes en Coahuila-Texas, de los cuales se estimó que los mexicanos no pasaban de cinco mil (González, 1993).

¹⁰ Massey, D. (1998). *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford University Press, Londres.

¹¹ Esto con el objetivo de consolidar una religión exclusiva, en la Constitución de 1824 en el artículo 3° se estableció la supremacía de la religión católica.

En la práctica el gobierno mexicano hizo caso omiso de la selectividad religiosa y aplicó una política discrecional brindándoles protección y un trato preferencial al pequeño número de inmigrantes -54,737- que logró que se establecieran en México, los cuales representaban el 0.43 por ciento de la población total según el censo del año 1895 (Salazar, 2006). Se trataba de migrantes de clase media y alta provenientes de Gran Bretaña, Francia, Alemania y España, principalmente empresarios que llegaron con capital para invertir. En 1850 los británicos dominaron la mayor parte de la minería, junto con los franceses fundaron la banca de México, mientras que los alemanes y españoles poseían la mayor parte de las tiendas de almacenes que vendían al mayoreo (González, 1993 y Buchenau, 2001).

Durante el mandato de Porfirio Díaz (1876-1911) se estableció una política inmigratoria de puertas abiertas, por lo que se trató que atraer a inmigrantes europeos para modernizar y hacer “progresar” al país (Ramírez, 1996). En esta época se creía en la superioridad racial de los europeos por lo que se pensaba que los inmigrantes europeos traerían “infundir la educación y costumbres europeas en un paisaje poblado por indígenas indolentes e ignorantes” (Buchenau, 2001). Por lo que se realizaron campañas que mostraban a México como la tierra de las oportunidades para los inmigrantes, además se les ofreció cesión de tierras, generosos subsidios y exenciones de impuestos. Con lo cual, el número de extranjeros residentes en México se duplicó, de 57,588 que había en el año 1900 a 116,527 en el año 1910, estos últimos representaban el 0.77 por ciento de la población. Los inmigrantes procedían de España, Guatemala, China, Japón y Estados Unidos (González, 1993).

A pesar de la xenofilia practicada por el Porfiriato, no se logró atraer a un gran número de migrantes, ya que México no pudo ofrecer más ventajas que otros destinos de las Américas. Entre los factores que contribuyeron al fracaso del proyecto de “blanquear a la población” en el Porfiriato, está el relacionado con el hecho de que los inmigrantes no se mezclaron con la población mexicana, crearon sus propias colonias, escuelas e iglesias, además de que se establecieron en las ciudades. Cada vez era más evidente que el proyecto liberal del Porfiriato sólo hacía más ricos a los más ricos, dejando aislada y empobrecida a la población indígena. La agudización de la desigualdad social aunada a la represión violenta de la disidencia condujo a la Revolución de 1910.

Además de los graves problemas sociales y económicos, México fue anfitrión de inmigrantes que no buscó intencionalmente, tales es el caso de italianos, japoneses y chinos. La inmigración asiática fue promovida por los tratados de amistad que firmó México con China y Japón, otros llegaron como resultado de la discriminación a la población asiática en Estados Unidos, aunque muchos chinos llegaron contratados por algunas compañías extranjeras para trabajar en el norte de México en los campos algodoneros (González Oropeza, 2010). Otros inmigrantes japoneses y chinos utilizaron a México como país de tránsito para entrar de manera no documentada a Estados Unidos (Ota, 1997).

Casi al finalizar el Porfiriato ocurre un cambio de postura del gobierno que incrementa las restricciones a la inmigración principalmente dirigidas hacia los chinos, población de inmigrantes que estaba compuesta principalmente por agricultores y obreros. Dicha medida se tomó ante la protesta de trabajadores mexicanos que se veían desplazados por el exiguo salario que aceptaban los chinos por su trabajo. En 1908 se promulga una nueva Ley de Inmigración en que negaba la entrada a las personas que no demostraran “capacidad moral y sanitaria”, además el gobierno comenzó a nacionalizar los

ferrocarriles y desarrolló una ideología anti-imperialista con lo que provocó la desilusión de los inversionistas extranjeros (Buchenau, 2001).

4.3.3. Del surgimiento del Nuevo Régimen Revolucionario hasta la Alternancia Política: La Política Inmigración Gradualmente Cerrada

El nuevo régimen revolucionario adoptó una política de inmigración abiertamente restrictiva, esto para limitar el número de extranjeros y evitar la competencia con los trabajadores locales; además de la recesión económica y la inestabilidad política, aunado al descubrimiento de la población en general de que los extranjeros eran dueños del 99 por ciento del petróleo, la energía eléctrica, la minería y más de la mitad de la industria manufacturera en México. Todo lo anterior produjo las primeras actitudes anti-inmigrantes especialmente hacia los españoles, chinos y judíos, que fueron objeto de persecución y ataques discriminatorios (Buchenau, 2001).

Los chinos fueron el grupo que más creció entre 1920 y 1930, cuadruplicó su tamaño, al pasar de 12,000 hasta llegar a 48,000. Este crecimiento explosivo aunado a una política antichina de los Estados Unidos, provocó que fueran víctima de una serie de campañas que incluían la prohibición de matrimonios interraciales -principalmente de mujer mexicana con chino-, la deportación ilegal, las masacres¹² y el establecimiento de barrios especiales chinos en las ciudades (González Oropeza, 2010). Estas prácticas xenófobas son una página casi olvidada de la historia mexicana.

Hacia el año 1925 México era considerado un país de tránsito para grandes flujos de inmigrantes europeos y asiáticos que se dirigían a Estados Unidos, se hablaba de desorden, vicio y delincuencia en las zonas fronterizas por lo que esta problemática trató de solucionarse con la Ley de Inmigración de 1926, que marca un cambio del gobierno hacia una política más restrictiva, siguiendo el ejemplo de Estados Unidos. La legislación restringía la entrada de extranjeros sin recursos económicos y los inmigrantes que podrían ser considerados una amenaza para la salud pública (toxicómanos y traficantes de drogas) y con posterioridad para el mercado laboral, por lo que fijó como condición ineludible el contrato de trabajo a los inmigrantes (Palma Mora, 2005).

Aunque el gobierno pos-revolucionario promovió una política migratoria nacionalista alentó la inversión extranjera; en consecuencia, los empresarios europeos siguieron con la posibilidad de gozar de una política de puertas abiertas mientras se ponían restricciones a los inmigrantes de clase baja. Ante este contexto, disminuyó el número de inmigrantes que pasó de 116,526 en 1910 a 108,080 en 1921 (González, 1993).

Por otra parte, el problema de la emigración laboral a Estados Unidos seguía creciendo y el gobierno de México consideraba la ausencia de los mexicanos como anormal e inconveniente para el desarrollo del país. La crisis económica de Estados Unidos en 1930 provocó que se aplicaran severas leyes que obligaron a una gran cantidad de mexicanos a repatriarse. En correspondencia con esta situación, la Ley General de Población de 1936 abandona la estrategia del crecimiento basado en la inmigración extranjera y se centra en la repatriación y la inmigración controlada. Para ello, se establecen cuotas de inmigrantes por nacionalidad con excepción de los españoles y latinoamericanos, a quienes no se les ponen restricciones por su origen latino y por ende, con mayores posibilidades de integración.

¹² Como la ocurrida en 1911 en Torreón, Coahuila (Salazar, 2006).

El gobierno mexicano tuvo una política de abierta aceptación a los exiliados políticos. En 1939 el Presidente Lázaro Cárdenas creó una ley específicamente para recibir a los exiliados españoles. Entre 15,000 y 22,000 españoles intelectuales, artistas, juristas y políticos llegaron a México (Gil, 2010) por su oposición a Francisco Franco. México recibió a otros europeos que huían de los regímenes fascistas, entre ellos alemanes, australianos, polacos, húngaros (Friedland y Rodríguez, 1987).

Los flujos de refugiados eran pequeños y relativamente fáciles de manejar, y quizás lo más importante, el gobierno mexicano estaba satisfecho de recibir políticos, intelectuales y artistas a menudo bien financiados, tal es el caso de León Trotsky y Pablo Neruda, que no eran una amenaza para el mercado de trabajo.

En el año 1942 el gobierno de México suscribió el primer acuerdo bilateral con Estados Unidos para la emigración temporal de trabajadores mexicanos para el sector agrícola llamado Programa Bracero¹³. Por lo que México se convirtió en un exportador neto de migrantes en lugar de un importador.

El creciente nacionalismo y la presión sobre el empleo vivida al inicio de la Segunda Guerra Mundial pese a la válvula de escape que representaban los braceros, provocó que la opinión pública presionara al gobierno de México para proveer recursos para sus ciudadanos, en lugar de extranjeros, lo que llevó a que se restringiera aún más la inmigración. Durante el período 1941-1943 prácticamente las fronteras permanecieron cerradas, lo que condujo al desmantelamiento de la ideología porfiriana de “blanqueamiento”. La Ley General Población del año 1947 “se centró en el impulso de la salud pública y en programas de alfabetización destinados a reducir las elevadas tasas de mortalidad infantil, pasando a segundo plano el tema de la inmigración (Buchenau, 2001).

Palma (2005) sostiene que en 1960, los criterios fundamentales para la regulación de la inmigración es la protección del mercado de trabajo para la fuerza de trabajo nacional. A los inmigrantes sólo se les concedió la entrada, si el mercado laboral lo permitía y podría contribuir a la modernización del país. Durante este período la inmigración decreció de representar el 0.85 por ciento de la población al 0.40 en 1970 (González, 1993).

Sin embargo, comenzó un proceso de integración de los pocos inmigrantes que residían en México, proceso que cobró impulso por el regreso de los trabajadores de Estados Unidos debido a la conclusión del Programa Bracero en 1964, aunado a campañas de radio y televisión, a la urbanización e industrialización del país que permitió la interacción más directa con los extranjeros (Palma, 2005).

México siguió manteniendo su reputación de bienvenida, en 1970 recibió a los exiliados de conflictos políticos provenientes de Latinoamérica, entre lo que se encontraban nicaragüenses¹⁴, argentinos, chilenos, uruguayos, peruanos, colombianos, como

¹³ En 1964 finaliza el programa Bracero, se calcula que durante los 37 años que duro se realizaron 4.6 millones de contrataciones, sin embargo la emigración temporal se mantuvo dando pasó a la era indocumentada de la migración mexicana en Estados Unidos.

¹⁴ Los primero que llegaron a México fueron los nicaragüenses, que se dirigieron hacia México en la década de 1970 con el objetivo de escapar de la dictadura de Somoza y la guerra sandinista. Los nicaragüenses sólo transitaron por México para llegar a Estados Unidos y fue relativamente un pequeño número (Yankelevich, et al., 2009).

resultado de la violencia política y represión que se estaba viviendo en sus países.¹⁵ Asimismo, México ofreció protección para los cubanos que huían del régimen de Fulgencio Batista, Fidel Castro de hecho estuvo viviendo un tiempo en México mientras preparaba la revolución para derrocar al régimen de Batista. Mas tarde, México ha dado la bienvenida a aquellos que se oponen a Castro (Friedland y Rodríguez, 1987).

Casillas, *et al.* (1996) señala que la política de inmigración de brazos abiertos coincide con el auge económico llamado “milagro mexicano”. A principios de 1980, con el inicio de la crisis económica, esta prosperidad económica llegó a su fin. La tradición de acogida de los refugiados fue puesta a prueba en la década de 1980, cuando un gran número de centroamericanos huyeron de la violencia brutal en sus países de origen.

A diferencia de la xenofobia china que es una página casi olvidada de la historia, la reputación de México como lugar seguro para los exiliados y refugiados es un orgullo nacional. Durante el siglo XX, la Guerra Civil española, irlandeses, argentinas, brasileños, dominicanos, uruguayos, turcos, europeos del este, libaneses y cubanos buscaron refugio en México (Yankelevich *et al.*, 2009).

4.3.3.1. La crisis de los refugiados en la década de 1980

Durante la década de 1980, Guatemala y El Salvador se vieron envueltos en una guerra civil, en la violencia y la inestabilidad política y económica. En Guatemala entre 1974 y 1996 hubo más de 40 mil muertos, varios miles de desaparecidos, alrededor de 100 mil huérfanos, un millón de desplazados internos y más de 300 mil refugiados en el extranjero (Fernández, 1993). La crisis de los refugiados en México comenzó en 1981 cuando un gran número de campesinos indígenas guatemaltecos cruzó la frontera para escapar de las masacres que estaban ocurriendo en la región norte de Guatemala (Hartigan, 1992; Rodríguez, 2008).

Esta llegada masiva de personas fue un impacto para la población mexicana. Villafuerte y García (2008) escribe que durante la década de 1980, “los campesinos de México en Chiapas, informaron de los ríos que fluían de Guatemala estaban llenos de cadáveres – muchos con signos visibles de tortura- era imposible enterrar a todos. El olor a descomposición y la quema de los cuerpos se convirtió en un hecho de la vida cotidiana a lo largo de la frontera entre Guatemala y México”. La presencia repentina de más de 150 mil guatemaltecos y más de 25 mil salvadoreños (Meyer y Salgado, 2002), no sólo fue un impacto para los residentes locales, sino para el gobierno mexicano que nunca había recibido a tanta población antes.

De todos los refugiados que llegaron a México sólo 40 mil guatemaltecos se registraron como tales antes las autoridades mexicanas, el resto decidieron dirigirse hacia Estados Unidos, mientras que otros, principalmente los más jóvenes, prefirieron buscar empleo en las ciudades mexicanas, para lo cual se mezclaron con la población local y aprendieron a hablar como ellos. Según House y Lovell (2000), Chavarochette (2001), Palma (2004) y Kimball (2007) este flujo de refugiados que huyen de la violencia son

¹⁵ Para más información sobre los exiliados de América del Sur que viven en México véase Yankelevich (2009).

los que establecieron las rutas y redes para facilitar la circulación de los migrantes de tránsito en la actualidad.

Una de las preocupaciones del gobierno mexicano era que el socialismo parecía estar ganando terreno y podía extenderse a la frontera con México. Los campamentos de refugiados fueron a menudo acusados de ser las bases de la guerrilla, por lo que “el ejército de Guatemala cruzaba la frontera en busca de guerrilleros y civiles para reunir información, vigilar, intimidar, secuestrar o matar a los refugiados (Doyle, 2003).

La respuesta del gobierno mexicano fue contradictoria, ya que mientras que por un lado se presentaban quejas diplomáticas sobre las incursiones del ejército guatemalteco a territorio mexicano, por el otro se reforzó el control de la frontera a través de la movilización de numerosos contingentes de militares¹⁶, que ayudaban al ejército de Guatemala a buscar subversivos y deportaban a refugiados en contra de su voluntad (García, 2006).

Pese al reforzamiento de la frontera, el gobierno mexicano se quejaba de que había perdido el control de la frontera y era incapaz de detener o incluso controlar el número de extranjeros que entraban a su territorio mexicano (Hartigan, 1992). No sólo el número era percibido como “fuera de control”, sino que se percibía a los refugiados como potencialmente desestabilizadores de la población del estado de Chiapas (García, 2006). Sin embargo, México decidió acoger a los refugiados a pesar de la difícil situación económica por la que atravesaba en ese momento.

Una vez terminada la guerra en Guatemala en 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz, muchos refugiados decidieron volver a sus comunidades y otros decidieron quedarse en México. En el año 1998, el gobierno mexicano implementó el Programa de Integración Definitiva, que consistió en otorgar la residencia definitiva o la nacionalidad mexicana a todos los refugiados, con el objetivo de ponerle fin al refugio guatemalteco (Kauffer, 1999). La integración de los refugiados a la sociedad mexicana ha sido considerada exitosa (Alamilla, 2006), particularmente el caso de los guatemaltecos casados con mexicanas (Palma, 2005). Esto añadido al orgullo de México como país de asilo, aunque no fue hasta el año 2002 cuando ratificó la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

Aunque los programas de repatriación y nacionalización terminaron en el año 2004, el impacto de los refugiados está vigente hasta hoy día; como lo señala Castillo (2003), la experiencia del refugio ha contribuido a la aparición de un nuevo conjunto de relaciones transfronterizas expresadas en una nueva dinámica regional, social y cultura, sostenida por los lazos entre los que se quedaron y sus compatriotas que regresaron a casa. La circulación y el mantenimiento de relaciones transfronterizas se había facilitado por el desinterés histórico del gobierno mexicano de resguardar la frontera, situación que está cambiando ante la presión de Estados Unidos para que México asegure su frontera sur y en especial con Guatemala.

4.3.4. Principios del Siglo XXI una Política de Inmigración Restrictiva hacia los Migrantes en Tránsito

En los últimos quince años, el gobierno mexicano ha aumentado considerablemente sus esfuerzos por controlar la inmigración indocumentada. Aunque existe un acuerdo

¹⁶ Entre 7 mil y 9 mil militares fueron asignados al resguardo de la frontera (Guillén, 2003).

generalizado entre los políticos y académicos en el sentido de que la política de inmigración de México está dirigida a detener la migración de tránsito y no a romper la circularidad migratoria de los trabajadores guatemaltecos destinados al mercado laboral mexicano (Rodríguez, 2008), Castillo (2003) sostiene que la migración de tránsito representa el flujo migratorio que genera mayor preocupación, tanto a nivel interno como internacional.

El discurso oficial se ha centrado cada vez más en la inmigración como un asunto de seguridad nacional, en la delincuencia y en el consumo de recursos públicos por parte de los migrantes, producto directo de la colaboración política entre Estados Unidos y México, relación que ha extendido la estrategia anti-inmigrante de Estados Unidos a la frontera de México con Guatemala (Sandoval, 1997).

Se parte del supuesto que los países de tránsito como México no tienen poder regional ni económico, por lo que tienden a establecer relaciones asimétricas de poder con Estados Unidos. La ofensiva del gobierno mexicano sobre la migración de tránsito puede estar vinculada a los intereses de Estados Unidos, tanto para disminuir el flujo de inmigrantes como para proteger la seguridad nacional de Estados Unidos.

México y Estados Unidos tienen una larga y compleja relación, ya que comparten una de las fronteras más largas del mundo y que además muestra una de las divisiones más pronunciadas entre el primer y el tercer mundo. Hoy Estados Unidos es el principal socio comercial de México y los dos países tienen una sólida relación de trabajo. Aunque esto no siempre fue así, la política de México con Estados Unidos ha fluctuado en función del tipo de relación que mantuvieron en cada momento (Figura 4.1.7).

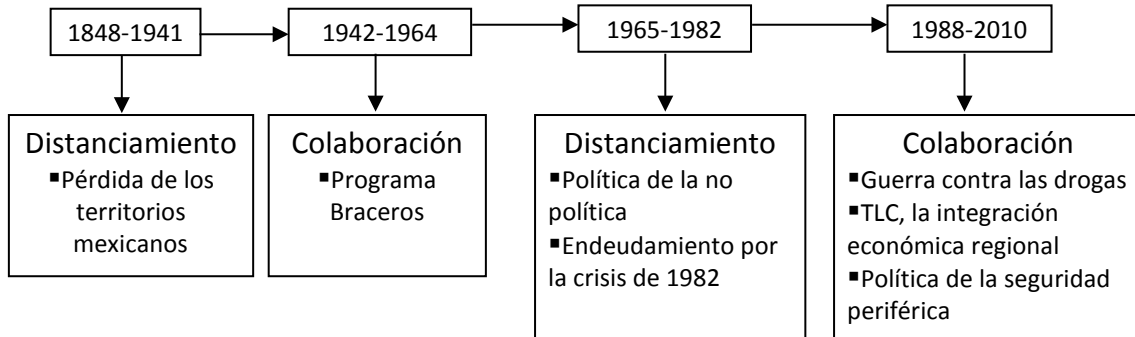


Figura 4.1.7. Etapa histórica y tipo de relación entre México y Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia.

De hecho, sólo en las últimas dos décadas las relaciones entre los dos países se han fortalecido. En el siglo XIX México fue el que más sufrió con el expansionismo de Estados Unidos, ya que perdió el 55 por ciento de territorio. La mayor parte del siglo XX, los responsables de la política de México optaron por una “política de la no política” (como acertadamente fue identificada por Durand¹⁷); por su parte, los políticos de Estados Unidos regularmente hicieron caso omiso de su vecino del sur (Domínguez y Fernández, 2001). Esta relación se modificó radicalmente después de la crisis de la deuda de México en 1982 y durante los últimos 22 años, cuando ha habido un notable nivel de la cooperación y la integración regional.

¹⁷ Jorge Durand, “Cien años de política migratoria mexicana: de traidores a héroes”, *La Jornada*, 23 de noviembre de 2003.

Las crisis de la deuda en 1982, provocó que la independencia económica de México llegara a su fin, dejando el país cada vez más dependiente de Estados Unidos. Con el arribo del Carlos Salinas a la presidencia en el año 1988, se desarrolló una estrecha relación con Estados Unidos. La élite política tenía una firme convicción de que México necesitaba abrirse al comercio internacional a fin de que se produjera el crecimiento económico (Castillo, 2003). La negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) anunció una nueva era de la cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá. Como Domínguez y Fernández (2001) señalan, el TLC rompió con la lucha continua de México por escapar de la abrumadora presencia de su vecino del norte.

Por primera vez en la historia de los asuntos bilaterales, el gobierno mexicano promovió la integración económica con Estados Unidos en lugar de resistirse a ella. Es importante señalar que las disposiciones del TLC se limitaron a la esfera económica, por lo que no se hicieron estipulaciones sobre las migraciones para cualquiera de los tres países involucrados. En el año 2001 fue revisado el TLC y se cambió el nombre a Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)¹⁸.

Castillo (2003) señala que la integración económica regional realineó las fronteras geopolíticas; los límites del “primer mundo” se desplazarían hacia el extremo sur del nuevo bloque económico. La idea de que la liberación comercial y los cambios acordados mejorarían la economía de México, y por lo tanto, el bienestar de su población, alimentaban el deseo de los políticos mexicanos de firmar el TLC, a pesar de las desigualdades históricas y estructurales que contrasta con la situación de Estados Unidos y Canadá. Se argumentó que la brecha que separa a México de sus socios comerciales se reduciría al mediano plazo y en consecuencia disminuiría la emigración mexicana hacia Estados Unidos.

Si bien, la brecha económica entre México y sus vecinos del norte no ha disminuido lo suficiente como para reducir los flujos de emigración, México parece estar tratando de realinear las fronteras del “primer mundo” de todos modos, a través de la aplicación de estrictos controles migratorios para detener la migración en tránsito. Aunque el TLCAN por sí sólo no ha “desplazado” la frontera al sur de México, el gobierno mexicano en los últimos años se ha alejado de los países de Centroamérica alineándose con los de América del Norte (Sandoval, 2003).

Zolberg (2006) sostiene que Vicente Fox comenzó a promover la integración regional al inicio de su período presidencial en el año 2000, pidiendo en una de sus primeras declaraciones públicas la libre circulación de personas a través de la frontera entre México y Estados Unidos. Como un paso en esa dirección, Fox instó al gobierno de Estados Unidos para establecer un programa de trabajadores invitados; a cambio, el gobierno mexicano se comprometía a reforzar la frontera sur de México, solicitar a más ciudadanos extranjeros el visado mexicano y combatir a los guardias fronterizos mexicanos corruptos que colaboraban con bandas internacionales de tráfico de personas (Sheridan, 2001).

Fox y George Bush se reunieron a principios de septiembre de 2001 para comenzar las negociaciones de un acuerdo migratorio que aumentaría la movilidad poblacional regional. De alguna manera se estaba tratando de avanzar hacia cierto nivel de apertura

¹⁸ En inglés: North American Free Trade Agreement (NAFTA).

de las fronteras (normalizada). Al igual que lo que sucedió en Europa con la Unión Europea. Fox, al igual que sus predecesores, estaba considerando a Europa un modelo a la hora de resolver los problemas de integración regional, en especial respecto al tema de la inmigración indocumentada de mexicanos en Estados Unidos. Su argumento consistía en que la libre migración y una frontera abierta sería la expansión lógica del TLCAN (Hollfield, *et al.*, 2004), pero los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 (11/09) dieron el pretexto a Estados Unidos para cancelar esta posibilidad, ya que antes de los ataques había resistencia del gobierno de Estados Unidos en avanzar tan rápido en la integración política y económica (Rosenblum, 2004).

Mientras que la agenda antes del 11/09 se centró en una mayor la integración regional con apertura económica y facilitación de la movilidad de las personas, la agenda geopolítica después del 11/09 se desplazó hacia las cuestiones de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. El resurgimiento de la preocupación por el narcotráfico y el terrorismo en Estados Unidos ha reformado el tratamiento de la inmigración como un asunto de seguridad nacional, incluso en la frontera sur de México. Sin embargo, queda claro que América del Norte es la región que avanza con más rapidez hacia la adopción de un régimen de migración al estilo de la Unión Europea (Hollfield, 2004).

Los temas de seguridad nacional y la cooperación entre Estados Unidos y México son algunas de las razones por las que México adoptó una política inmigratoria restrictiva dirigida a detener a los migrantes en tránsito que cruzan el territorio mexicano. Aunque la cooperación de México en proyectos de seguridad con Estados Unidos no comenzó con el 11/09, sí se ha incrementado. Sandoval (1997) argumenta que hay una serie de intereses y preocupaciones comunes que unen a México y Estados Unidos en cuestiones de seguridad común, de tal manera que se puede decir, que ambas naciones forman una “comunidad de seguridad”.

La idea de un “perímetro de seguridad de América del Norte”, se introdujo por primera vez a principio del gobierno de Fox. Después del 11/09 Fox aseguró en un discurso a la opinión pública, “consideramos que la lucha contra el terrorismo es parte del compromiso de México con Canadá y Estados Unidos en el marco del Tratado de Libre Comercio para construir un espacio compartido de desarrollo, bienestar y seguridad integral” (Trejo, 2006).

Desde entonces, se está tratando de controlar el flujo de inmigrantes que transita por México hacia Estados Unidos. Es decir, poner un filtro primario en la frontera sur de México a fin de reducir el porcentaje de personas que llegan a la frontera norte.

Entre las primeras acciones de contención implementadas, se encuentra El “Plan Sellamiento de la Frontera Sur” (Plan Sur), que fue un programa del gobierno de México que estuvo en operación desde el año 2001 hasta 2003. Este programa envió cientos de agentes pertenecientes al Ejército, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva (PFP) que se establecieron en decenas de nuevos puestos de control de inmigración en las carreteras del interior del país con el objetivo de contener el flujo de migrantes indocumentados, así como el tráfico de drogas y armas que entraban por la frontera sur (Mandujano, 2007). No obstante que la participación oficial de los militares y agentes policíacos en las actividades de detención de inmigrantes indocumentados era una violación a la Ley General de Población.

El Plan Sur trató de controlar el flujo de migrantes en tránsito y el tráfico de drogas en el punto más estrecho de México, el Istmo de Tehuantepec, cuyo longitud es de aproximada 240 kilómetros; geográficamente se convierte en cuello de botella, de tal manera que resultaba más fácil militarizar esta región que cualquier otro punto de la frontera (Murphy, 2001) dadas sus condiciones geográficas y climáticas.

Después del 11/09, el gobierno mexicano envió a más agentes de migración y militares hacia el sur del país, como parte de una estrategia de reforzamiento de la frontera contra el terrorismo (Canton, 2001).

El Plan Sur fue desmantelado en el año 2003, no sólo porque no se detuvo la migración de tránsito o tráfico de drogas, sino porque el gobierno de Vicente Fox fue muy criticado por emular la política de inmigración de Estados Unidos. El problema fundamental con el Plan Sur, era que se centraban en el control de estos flujos estableciendo cinturones de seguridad para impedir que los migrantes pasaran (Casillas, 2007).

El Plan Sur fue una estrategia mal planeada operativamente, ya que no consideró una serie de recursos que tendrían que disponer en el caso de detener a una elevada cantidad de inmigrantes indocumentados (Casillas, 2007). Así que ante la falta de infraestructura material, técnica y humana que supondría la instalación de los cinturones de seguridad y la posterior detención y el traslado de los inmigrantes a sus países de origen, así como las críticas surgidas, el citado programa fue desmantelado en el año 2003.

Sin embargo, la política de inmigración para detener a la migración en tránsito continuó. Usando como base la experiencia del Plan Sur, se remodelaron los centros de detención existentes y se construyó uno de los más grandes de México, ubicado en Tapachula, Chiapas, denominado Estación Migratoria Siglo XXI. Además, el gobierno mexicano firmó acuerdos de repatriación con los países centroamericanos y cambió la estrategia de militarización de la frontera sur.

Precisamente, con el objetivo de evitar las críticas negativas por usar la misma estrategia de militarización de la frontera que Estados Unidos, además de no romper la circularidad migratoria laboral en la franja fronteriza sur de México (Rodríguez, 2008), el gobierno adoptó una estrategia de controles internos, que consiste en la instalación de puntos de control migratorio en las carreteras y rutas de transporte al interior del país. México no ha levantado muros ni barreras físicas, ni ha seguido una estrategia de controlar la línea geográfica de la frontera sur. Sin embargo, con la instalación de los controles internos, reafirma su interés en la detención de los migrantes indocumentados (Castillo, 2007).

Actualmente, los funcionarios del INM trabajan en estrecha colaboración con sus homólogos de Estados Unidos en asuntos de seguridad nacional. En particular, las autoridades mexicanas deben consultar con Estados Unidos antes de otorgar un visado, bajo el argumento de identificar a posibles terroristas que se internen por México para después atacar a Estados Unidos, esto como parte de los compromisos asumidos por México en la Alianza para la frontera México-Estados Unidos firmado en el año 2002.

La migración de tránsito es tratada como una cuestión de seguridad nacional. Lo anterior pese al conocimiento generalizado de que los terroristas no van a entrar por la frontera sur de México y que tampoco van a entrar por la frontera sur de Estados Unidos, ya que la mayoría de los casos documentados se trató de personas que entraron de manera legal a Estados Unidos. Castillo (2003) señala que la inmigración aunque comúnmente está relacionada con actividades delictivas -tales como el tráfico de drogas, armas, menores y

mujeres-, en realidad tales conexiones no tienen ningún fundamento claro, sino más bien son producto de una ideología de seguridad nacional. La preocupación después del 11/09 y la guerra contra el terrorismo no fueron los primeros proyectos de seguridad nacional en los que han colaborado México y Estados Unidos.

La cooperación policial y militar entre México y Estados Unidos se remonta a la guerra contra las drogas de Ronald Reagan con la Operación Cóndor. A partir de la década de 1980, Estados Unidos comenzó a presionar a México para trabajar en conjunto para combatir el tráfico de drogas.

México cumplió mediante el aumento de la participación del Ejército Mexicano en la lucha contra el tráfico de drogas, formalmente otorgó permisos para que agentes de la policía de Estados Unidos recabaran información en México, también aceptó la asistencia técnica de los norteamericanos para capacitar a pilotos mexicanos y adquirir helicópteros y aviones especializados. Este tipo de cooperación y actividades conjuntas sin precedentes cambiaron para siempre la relación de México con Estados Unidos (Domínguez y Fernández, 2001). Esta fue prácticamente la primera vez en la historia que estos dos países estuvieron involucrados en actividades militares conjuntas.

México ha incrementado sus controles internos de inmigración. En el año 2010, México contó con total de 162 puntos oficiales de interdicción o controles internos y 52 estaciones migratorias del INM (2010).

Debido a que México aplica una estrategia de controles de inmigración internos, los migrantes indocumentados pueden ser detenidos a lo largo del país, por lo que todo el territorio mexicano se ha convertido en una zona fronteriza, en un *país-frontera*, en una *frontera-frente*, es decir un frontera regional que une y separa a América del Norte del resto del Continente (Sandoval, 2003).

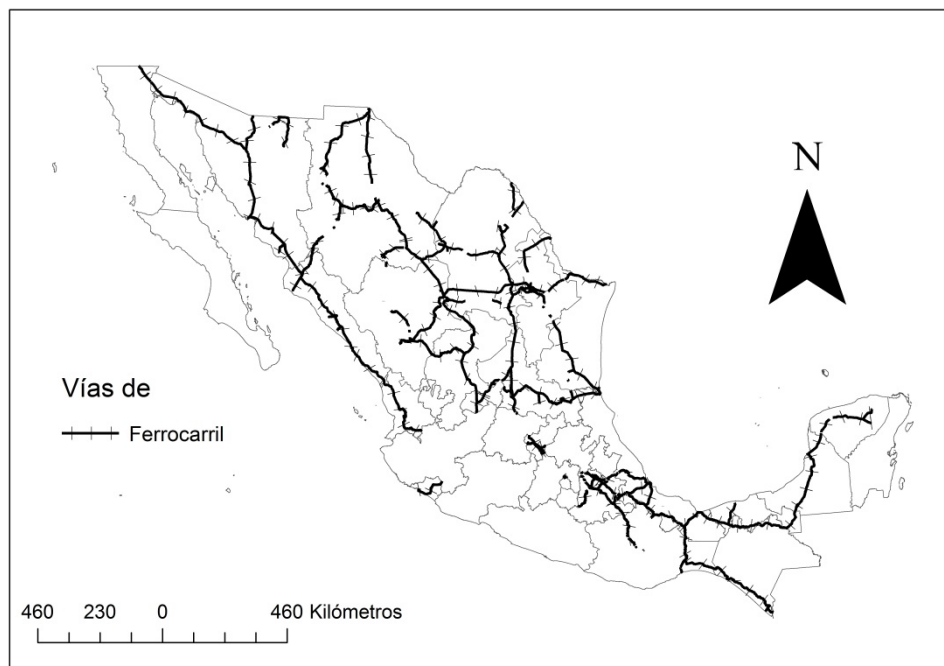


Figura 4.1.8. Vías férreas en México, 2011

Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía de INEGI, 2011.

Al igual que en frontera de México, los migrantes centroamericanos en tránsito para no ser detenidos cambian constantemente de ruta con la consecuencia no intencionada de empujar a los migrantes a zonas peligrosas (Cornelius, 2001). Al evitar las autopistas y carreteras, los migrantes de tránsito se ven obligados a desplazarse por zonas más desoladas, lejos de la seguridad de las ciudades y zonas pobladas. Por este motivo, los migrantes están utilizando cada vez más el tren de carga¹⁹ (Figura 4.1.8), a pesar de que este transporte es extremadamente peligroso porque los migrantes viajan sobre el techo de los vagones, sin protección y asegurados sólo por sus manos, con el riesgo de caer en cualquier momento a las vías del tren y perder algún miembro de su cuerpo o la vida.

Debido a la presencia de controles de inmigración en todas las carreteras, los migrantes tienen que recurrir a rutas ocultas, donde tienen que desplazarse caminando. Esto hace al migrante más vulnerable, sobre todo aquellos que no tienen dinero para pagar un *pollero* o *coyote* y no pueden tomar un autobús, porque las autoridades migratorias suben a los autobuses para verificar la documentación migratoria de los pasajeros. Así que para ir hacia Estados Unidos tienen que utilizar otras rutas que son más peligrosas, en donde pueden ser víctimas de un atraco o violación, tanto hombres como mujeres.

Aunque la Ley General de Población establece explícitamente que la detección, detención y deportación de inmigrantes indocumentados se encuentra dentro de la jurisdicción del INM, una amplia gama de agentes militares y policías participan en la práctica diaria de interceptar a inmigrantes indocumentados. Según la ley, las detenciones realizadas por otros agentes que no fueran del INM constituían una violación directa, pero los militares y las agencias de defensa alegaban que lo hacían dentro de sus actividades de búsqueda de contrabando de drogas y armas (Castillo, 2003).

Castillo (1997) argumenta que la polémica se origina en la práctica de asociar la inmigración con actividades ilícitas, lo que ha justificado las prácticas abusivas y violentas por parte de los organismos de lucha contra las drogas. Una práctica común y ampliamente tolerada es detener a las personas que circulan por las carreteras o que viajan a bordo de un autobús y solicitarles que muestren su documentación. Es por ello, que en la iniciativa de “Ley de Migración” se le da legalidad jurídica a todos los organismos policiales para detener a los migrantes en tránsito, a fin de normar una práctica que ya se venía realizando.

La cooperación de México con Estados Unidos referente al tráfico de drogas ofrece una interesante comparación con el control de la migración en tránsito. A mediados de la década de 1990 los funcionarios de Estados Unidos creen que las políticas de control de la inmigración carecían de la dimensión internacional que tenían las acciones contra el tráfico de estupefacientes, todo ello debido a la falta de involucramiento de los países de origen en la estrategias de interdicción para controlar la inmigración bajo el mismo modelo de la guerra contra las drogas (Barry, 2005).

Lo anterior, originó que en 1997, a través del INS²⁰, Estados Unidos lanzará una iniciativa internacional llamada “Alcance Global” o en inglés “Global Reach”, que tenía por objeto tomar medidas enérgicas contra el contrabando de seres humanos y los flujos

¹⁹ Desde finales del siglo pasado desaparecieron en México los trenes de pasajeros, salvo algunas excepciones con fines turístico-recreacionales. En la actualidad, los trenes que circulan por las vías férreas son utilizadas para transportar grandes volúmenes de carga.

²⁰ Instituto Nacional de Seguridad.

de inmigración en los países de origen y tránsito. El objetivo del programa Alcance Global fue detener la migración en el origen, antes de que los migrantes tuvieran la oportunidad de llegar a las fronteras de Estados Unidos. Fue la primera vez que el gobierno de Estados Unidos estableció una presencia permanente de investigadores criminalistas y analistas de inteligencia en el extranjero para trabajar en disuadir el tráfico de migrantes en el país de origen y tránsito (Barry, 2005). México fue un participante importante en el programa y en la década de 1990, el INS abrió oficinas en México, Centroamérica, el Caribe, Perú y Ecuador (Barry, 2005).

En el año 2003, las actividades del INS y el programa Alcance Global fueron transferidas al Department Homeland Security (DHS), los cuales pusieron en marcha la “Operación Interrumpir” que consistió en una serie de operaciones para identificar viajeros “sospechosos” que realizaban tanto los funcionarios del DHS como las autoridades locales. Es así que visitaban restaurantes, hoteles, puestos fronterizos, aeropuertos y puesto de control (Flynn, 2002) con el objetivo de detener a los migrantes “sospechosos” de encontrarse en la ruta hacia Estados Unidos (Barry, 2005). El Programa Alcance Global ha sido un éxito en persuadir a los países, entre ellos a México, para que consideren a la migración de tránsito un delito (Barry, 2005).

Derivado de las actividades del Programa Alcance Global, se propagan rumores de que Estados Unidos está pagando a México para deportar a los inmigrantes centroamericanos. Jonas (1999) señala que si bien el gobierno mexicano niega que recibe fondos de Estados Unidos para pagar la deportación de los migrantes en tránsito o para la construcción de centros de detención, esta información aparece en los documentos del Congreso de Estados Unidos que abiertamente asigna fondos para rembolsar a México los gastos de detención y deportación de migrantes. Empero, actualmente no existe constancia que el gobierno mexicano continúe recibiendo dicho financiamiento.

La seguridad fronteriza es una parte importante de la guerra contra la delincuencia puesta en marcha desde el primer día de su mandato por el Presidente Felipe Calderón (1 de diciembre del 2006). El gobierno de Calderón ha desplegado a más de 35 mil militares y policías a lo largo del territorio mexicano. Uno de los objetivos de esta guerra ha sido dismantelar las Maras Salvatruchas (Barrio 18 y Barrio 13), pandillas que tienen su origen en El Salvador, lo que ayudó a establecer la relación entre migración y delincuencia. Durante la X Cumbre Presidencial de Tuxtla, el gobierno de México reiteró la aprobación del Congreso de Estados Unidos de la “Iniciativa Mérida”, un plan de seguridad destinado a México y Centroamérica, que durante tres años asignó 400 millones de dólares para México y 65 millones al año para Centroamérica; todo ello para la adquisición de equipo militar, la capacitación de los agentes en las funciones de interdicción de drogas, helicópteros, aviones de vigilancia y equipos de control electrónico (programas computacionales para la verificación de documentos de inmigración); la promoción de los derechos humanos; la lucha contra la corrupción, así como la capacitación para el establecimiento de la nueva policía civil (Falconer, 2008).

La estrategia de Felipe Calderón contra los cárteles de la droga y las pandillas, inicialmente fue intensificar la presencia de militares y policías federales la línea de la frontera sur de México, aunque recientemente ha sido retirado el ejército de la frontera. Actualmente en la zona fronteriza se tienen controles de inmigración limitados pero se han intensificado los controles internos, es decir, se han reforzados los controles en

puntos estratégicos de las carreteras por donde pasan las rutas utilizadas por los inmigrantes y sus guías (*polleros o coyotes*).

Algunos de los métodos de control y verificación de la condición migratoria, como la petición de una identificación que demuestre la nacionalidad mexicana, también se realizaron a lo largo de la ruta del tren de carga aunque no con la frecuencia e intensidad del operativo en las carreteras, autobuses y otros vehículos donde es más fácil detener a los inmigrantes sin documentos, aunque por la presión de diversos organismos de protección a los derechos humanos fueron suspendidas las revisiones en el tren, ya que ponían en riesgo la vida de los migrantes que se lanzaban despavoridos desde los vagones por el temor a ser detenidos por las autoridades.

Con la Iniciativa Mérida, el gobierno de Estados Unidos quiere asegurarse que muchas de las posibles deportaciones de centroamericanos no ocurran en su territorio. En términos económicos deportar a un inmigrante centroamericano desde México tiene un costo promedio de 22 dólares mientras que depórtalo desde Estados Unidos el costo asciende a 1,700 dólares (Shepard-Durni, 2005).

De esta manera, la seguridad de la frontera de México con Guatemala se ha convertido en una batalla política, con el liderazgo del gobierno de México mediante el control de la inmigración como una forma de profundizar sus lazos con Estados Unidos.

4.4. Marco Jurídico de la Política Migratoria de México

Como se mencionó anteriormente en la revisión histórica de las políticas de inmigración aplicadas por México, los esfuerzos del gobierno para controlar la inmigración no son nuevos, existe una larga tradición en la elaboración de políticas de inmigración que se adaptan a sus necesidades.

Esto se refleja en el contenido de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en donde se incluyen varias disposiciones que prohíben la participación de extranjeros y los inmigrantes en ciertas actividades y se imponen restricciones con respecto a la ejecución de ciertos actos, por ejemplo el tipo de empleo o la participación en actividades políticas o sindicales. Este conjunto de disposiciones sirve de base legal para la promulgación de los reglamentos federales.

El marco legal actual de la inmigración se encuentra dentro de la Ley General de Población que data de 1976, de la cual se derivan su Reglamento Suplementario y el Manual de Procedimiento de Inmigración. La Ley General de Población tiene por objetivo regular el volumen, la estructura, crecimiento y distribución de la población. La ideología rectora de la ley es que debe proteger a la población mexicana y asegurar “su participación equitativa en los beneficios del desarrollo económico y social” (Frieland y Rodríguez, 1987). En donde, la inmigración sólo es un factor entre una gran variedad de temas que abarca esta ley.

A mediados del año 2008, se reformó la Ley General de Población del año 1976 para que las violaciones al estatus migratorio, tales como como entrar de manera indocumentada, la falsificación de documentos o permanecer más tiempo de lo que la

visa permita, no fueran consideradas un delito sino faltas administrativas que se cubren mediante el pago de una multa y la repatriación voluntaria o deportación²¹.

Sin embargo, la despenalización no es efectiva ya que los migrantes siguen siendo detenidos 72 horas en los centros de detención de migrantes. Cabe señalar que en la mayoría de los casos no se aplica el cobro de las multas estipuladas por la falta administrativa. Entonces surge el cuestionamiento de por qué aparecen en la ley, si sólo sirven para atemorizar a los inmigrantes o para actos de corrupción. Cabe señalar que el gobierno mexicano ha firmado acuerdos bilaterales para simplemente repatriar a los migrantes indocumentados centroamericanos a sus país de origen.

El marco jurídico ha sido criticado como “francamente obsoleto” y por estar “tan lejos de la realidad actual, en particular con respecto al movimiento de los migrantes, que no sólo es inaplicable, sino que deja espacio para el descuido y un marco ventajoso para abusar y hasta cometer extorsiones a los migrantes” (Sántibañez, 2004).

Ante este reclamo, se elaboró una propuesta de política migratoria independiente de la Ley General de Población, denominada “Ley de Migración”, que fue aprobada el 8 de marzo del año 2011 por el Senado para que fuera turnada a la Cámara de Diputados para su discusión.

La Ley de Migración, está planteada desde la perspectiva de seguridad (nacional, pública y fronteriza) al proponer mayores restricciones de inmigración y el aumento de controles tanto en la frontera sur como en el interior del país, aunque tales declaraciones son siempre suavizadas con un lenguaje de los derechos humanos.

Con el cambio de enfoque a seguridad nacional, pública y fronteriza la Ley de Migración del año 2011, se da legalidad a la participación de la Secretaría de Seguridad Pública (que incluye a la Policía Federal Preventiva, PFP) como de “otras autoridades” en acciones de control, verificación y revisión migratoria, práctica que venían realizando como parte de sus actividades desde antes que fueran normadas.

La importancia que le da la Ley de Migración al flujo de migrantes en tránsito se refleja en que casi todo el documento está enteramente dedicado a proponer la creación de infraestructura y la implementación de nuevos controles de inmigración. Esto incluye el aumento de las acciones para disminuir los flujos de indocumentados que entran por la frontera sur de México, la creación de nuevas oficinas del INM en la frontera sur, informar sobre la identificación de sujetos vinculados al terrorismo y la delincuencia organizada, así como recibir denuncias por delitos.

En la Ley de Migración legaliza la estrategia de los controles internos para detener a los migrantes en tránsito que el gobierno de México ha seguido desde el año 2001, ya que se autoriza el desarrollo de funciones de control en lugares distintos a los establecidos (carreteras, autopistas, autobuses, etc.) a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

²¹ La Ley General de Población establece en el Artículo 118 que los inmigrantes indocumentados podrán hacerse acreedores a una sanción de hasta 10 años de prisión y una multa de hasta 5,000 pesos (unos 450 dólares), mientras que el Artículo 123 señala que los inmigrantes que reincidan serán sancionados con hasta 2 años de prisión y una multa entre 3,000 y 5,000 pesos.

Sin Fronteras (2011), señala que en la Ley de Migración persiste la discrecionalidad en las acciones desarrolladas por la autoridad, lo que vulnera los derechos humanos de los migrantes. Por ejemplo, se autoriza la realización de operativos y verificaciones domiciliarias sin una orden judicial con el objetivo de comprobar la situación migratoria de los extranjeros. Además se ampliaron los tiempos de detención de los inmigrantes, ya que se añadió una etapa del proceso de detención denominada “la presentación” (hasta 36 horas), además de un plazo de aseguramiento no mayor a 15 días -prorrogables a 60- e indefinidos en caso de que se promueva un recurso judicial, administrativo o se interponga un juicio de amparo.

En opinión de las organizaciones de la sociedad civil²², esta ley criminaliza la migración en México, no garantiza los derechos humanos de los migrantes y no propone acciones para disminuir los riesgos ni la violencia que enfrentan los migrantes en territorio mexicano (Sin Fronteras, 2011). Una de las reacciones de los migrantes en tránsito indocumentados sobre el contenido de la Ley de Migración fue una manifestación con pancartas sobre el techo del tren de carga, donde pedían que se modificara el artículo en donde se otorga jurisdicción a la PFP para detenerlos.

4.4.1. Instituciones Involucradas en el Control de la Inmigración en México

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la institución gubernamental competente en los temas de emigración e inmigración. En virtud de ello, SEGOB cuenta con facultades discrecionales de vigilancia, control, aceptación, rechazo y expulsión de aquellos extranjeros que ingresen, permanezcan o salgan de México, a través del Instituto Nacional de Migración (INM).

El INM fue creado en el año 1993 por decreto presidencial como una institución independiente responsable de la planificación, ejecución, control y evaluación de los servicios de inmigración y las cuestiones políticas, así como para la coordinación de las diferentes instituciones que abordan las cuestiones de la migración dentro de la administración federal. Aunque es independiente queda subrogada a SEGOB y la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.

La responsabilidad del INM en cuanto a los inmigrantes indocumentados, va desde la detención hasta la devolución a su país de origen, pasando por la custodia en los centros de detención y el proceso legal que implica. Cuenta con una oficina delegada en cada uno de los 32 estados del país, además de la sede que se encuentra en la Ciudad de México. El INM cuenta con más de 200 instalaciones distribuidas el país, incluyendo 28 centros de detención de inmigrantes ubicados en 23 estados, con capacidad máxima de 3,958 personas. De acuerdo con el INM los asegurados en estos centros tienen derecho a alimentación, servicios jurídicos y médicos gratuitos.

²² Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas (NALACC), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California, Dimensión Pastoral para la Movilidad Humana (DPMH), FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, I(DH)EAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos, Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración (INEDIM), Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM-MEX), Sin Fronteras I.A.P., Manuel Ángel Castillo García, Grupo Guatemala-México Migración y Desarrollo, Leticia Calderón, Analista de temas migratorios, Gisele Lisa Bonnici, Consultora, José Antonio Guevara, Consultor, Karina Arias, Consultora.

El proceso de devolución de los inmigrantes ha cambiado, pues en el pasado los inmigrantes indocumentados procedentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador eran trasladados en autobús hasta la frontera de México con Guatemala y ahí se les dejaba, lo que significaba que muchos volvieron a intentar cruzar México. Actualmente a los inmigrantes detenidos en cualquier lugar del país se les envía al centro de detención en Tapachula, Chiapas (Estación migratoria Siglo XXI) y luego se les traslada en autobús hasta la frontera de su país de origen, en donde son entregados a las autoridades locales de inmigración.

Debido a las similitudes culturales y de idioma, algunos migrantes tratan de pasar como guatemaltecos esperando ser deportados lo más cerca de la frontera mexicana. Cuando los funcionarios mexicanos no están seguros de la ciudadanía del migrante, lo dejan a los funcionarios del presunto país de origen para que ellos hagan la determinación de su ciudadanía y tomen la custodia del detenido (Grayson, 2006).

El INM también tiene como objetivo identificar a los extranjeros con antecedentes penales en coordinación con las agencias de inteligencia de Estados Unidos. La obtención de una visa para transitar²³, trabajar, vivir o incluso visitar México se ha convertido cada vez más difícil. Castillo (2000) igualmente sostiene que el proceso de visado de autorización de México, cada vez se aproxima más a los requisitos de admisión adoptados por el gobierno de Estados Unidos. Por esa razón, la frontera entre México y Guatemala se ve como la frontera de la guerra contra el terrorismo. En el año 2005 el INM fue reconocido oficialmente como un organismo de seguridad nacional y pública.

Es importante, señalar que el presidente de la República tiene poder general en el ámbito de la inmigración, como lo señala el Artículo 33 de la Constitución, el Poder Ejecutivo tiene derecho de deportar a cualquier extranjero considerado “inconveniente” sin el debido proceso. Debido a que los jueces o tribunales de inmigración no existen en México, el derecho de un extranjero a permanecer en México depende de SEGOB y del INM.

Paradójicamente, el INM ha articulado la operación de 16 Grupos Beta, personal encargado de la protección de los derechos humanos de migrantes, que aunque no interfiere en las actividades de la policía o los militares, sí informa a los migrantes de sus derechos repartiéndoles folletos, entregándoles alimentos y agua y brindándoles ayuda en caso de emergencias. Estos grupos asisten a los migrantes tanto nacionales como extranjeros que se encuentren en tránsito hacia Estados Unidos, y es por estas acciones que contradicen las medidas restrictivas por las que se cataloga a la política mexicana de inmigración como “esquizofrénica”.

Este programa ha sido objeto de críticas por los funcionarios de Estados Unidos, ya que consideran que fomenta la inmigración indocumentada por los mismos funcionarios del INM. Los Grupos Beta fueron concebidos como una especie de patrulla de los derechos humanos, para proteger la seguridad de los migrantes que bajo cualquier circunstancia adversa están dispuestos a llegar a Estados Unidos.

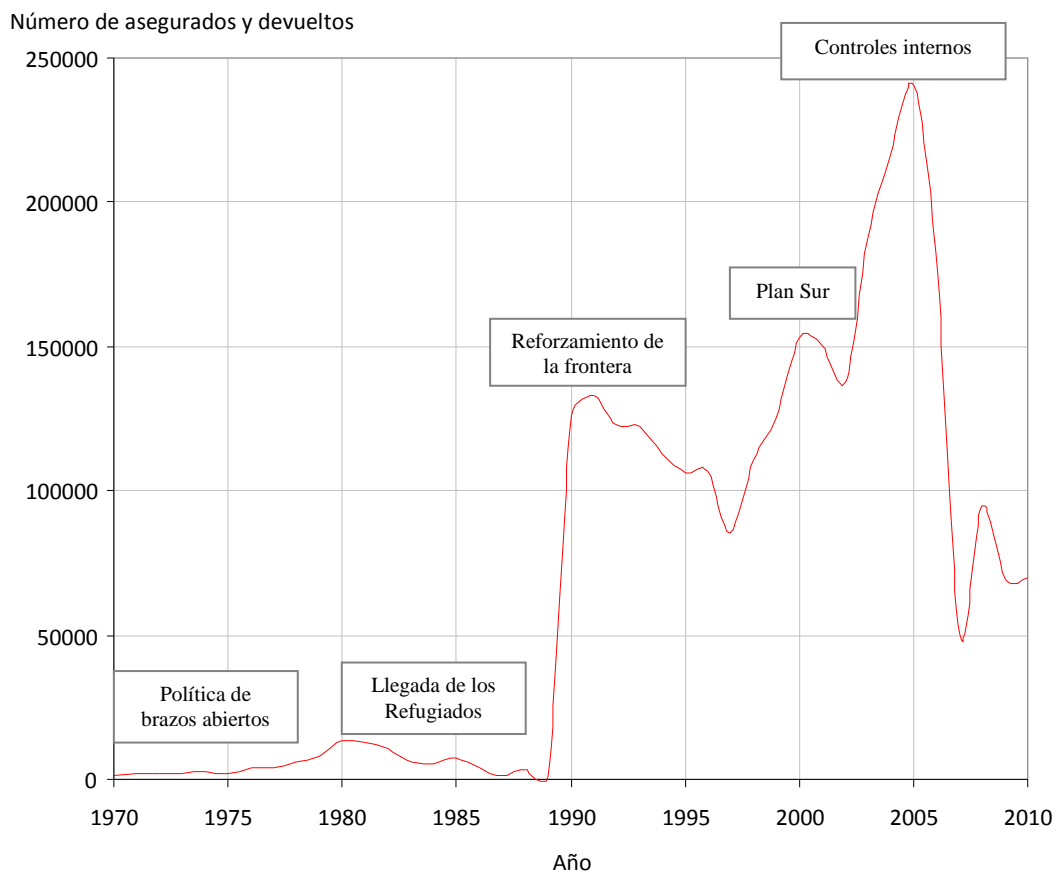
²³ Las personas pueden solicitar un visado de tránsito hasta por treinta días para transitar por México, los requisitos son tener un visado de entrada legal al país de destino final.

Los Grupos Beta comenzaron a operar en la frontera norte de México, pero desde el año 2004 también cubren la frontera sur de México y algunos estados del interior por donde pasa la ruta de los migrantes. Por desgracia los migrantes no siempre confían en la ayuda que les brindan los agentes de los Grupos Beta, ya que les brindan apoyo asistencial pero no les garantizan seguridad.

4.4.2. Tránsito de los Migrantes por México

Durante el período 1970–2010 han sido asegurados en territorios nacionales y devueltos a sus países de origen 2.8 millones de inmigrantes internacionales no documentados. Sin embargo, el flujo no ha sido constante, según puede apreciarse en la Gráfica 4.1.1, de acuerdo a las variaciones en el tiempo. Sobresalen algunos puntos de corte, uno de ellos, es el año 1990, momento cuando se disparan las detenciones, hasta 126,440, monto 243 veces mayor al registrado el año anterior en donde sólo se registraron 518 detenciones.

Gráfica 4.1.1. Número de inmigrantes asegurados en México y devueltos a sus países de origen, 1970-2010



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INM, 2011

Desde 1990 hasta el año 2006, el número de detenciones de migrantes sobrepasó los 100,000 anuales (sólo con excepción de 1997, año en que la cifra descendió a 85,588), alcanzándose la cúspide en el año 2005, cuando la cifra fue cercana al cuarto de millón de detenciones. Después del año 2006, el número de migrantes detenidos se desplomó por debajo de 100,000 eventos, tendencia que permanece hasta el año 2010 con sólo 70,102 eventos registrados por el INM.

La mayoría de los migrantes en tránsito por México son originarios de Centroamérica, el resto son de nacionalidades diversas (Figura 4.1.9). De acuerdo con los datos del INM para el año 2010, el 90 por ciento de los migrantes asegurados y devueltos procedían de tres países: Guatemala (41.6 por ciento), Honduras (33.9 por ciento) y El Salvador (15.1 por ciento), de los cuales la inmensa mayoría no contaba con documentos migratorios válidos para poder transitar por México

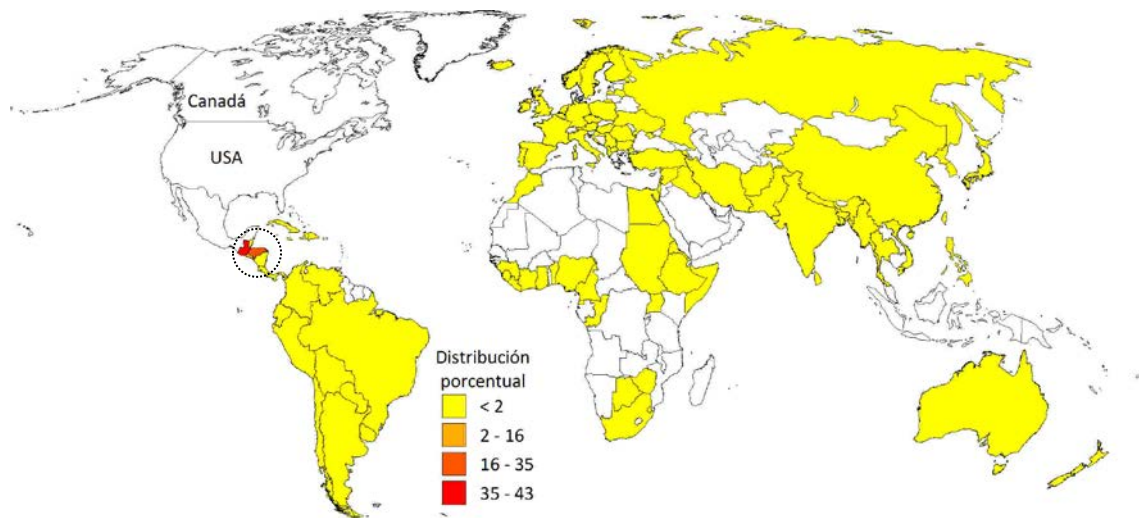


Figura 4.1.9. Distribución porcentual de migrantes en tránsito sin documentos asegurados en México según país de origen

Fuente: Elaboración propia con base en información del INM, 2011.

Los datos de inmigrantes asegurados y devueltos a sus países no reflejan el monto real del flujo total de migrantes en tránsito, pero sí nos acercan a las tendencias más generales de este fenómeno y sirven de punto de partida para estudios e investigaciones que puedan ofrecer mejores aproximaciones estadísticas. Sin olvidar que los datos hacen referencia a flujos migratorios y no necesariamente al número de personas.

